



Te encuentras en Inicio / A fondo / Gestión / legislación /

Dietistas-nutricionistas denuncian la precariedad y reclaman mejoras en el Acuerdo Estatal de Hostelería

©Depositphotos.

## Dietistas-nutricionistas denuncian la precariedad y reclaman mejoras en el Acuerdo Estatal de Hostelería

Martes, 04 de marzo 2025

**El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas ha presentado un informe a la comisión negociadora del VII Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, denunciando la precariedad laboral en el sector de la restauración colectiva. Reclaman mejoras en la denominación, área funcional y grupo profesional de los dietistas-nutricionistas, destacando su papel crucial en la salud y bienestar de los usuarios. También solicitan una retribución acorde a su formación y responsabilidades.**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN), ha presentado a la comisión negociadora del VII Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería un informe donde denuncia la precaria situación de la profesión en este sector y solicita que se apliquen algunas modificaciones que mejoren y reconozcan de manera adecuada la labor de estos profesionales. El CGCODN representa a la profesión sanitaria de dietista-nutricionista en España.

Para **Manuel Moñino**, presidente del CGCODN, *“la actual redacción del Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (ALEH) no encuadra de manera adecuada al dietista-nutricionista en cuanto a la denominación, el área funcional y el grupo profesional”*. Y añade: *“esto provoca que los dietistas-nutricionistas que trabajan en la restauración colectiva perciban una retribución salarial que no se corresponde con su nivel de formación y grado de responsabilidad”*.

**Mª José Ibañez**, secretaria del CGCODN y dietista-nutricionista en restauración colectiva hospitalaria, reivindica la importancia de la labor de estos profesionales en el sector: *“la mayoría de los dietistas-nutricionistas que trabajan en este ámbito ejercen tareas de diseño y supervisión de menús y dietas terapéuticas para escolares, centros hospitalarios, sanitarios y sociosanitarios, en los que la salud de sus usuarios depende en buena medida de la dieta que reciben”*.

Sin embargo, los dietistas-nutricionistas denuncian que actualmente la profesión esté incluida en el grupo profesional segundo. Manuel Moñino reclama que *“tratándose de titulados universitarios que ejercemos nuestro trabajo con total autonomía en el marco de nuestras funciones, reivindicamos ser adscritos en el grupo profesional primero, que corresponde con estas características”*.

Otro de los aspectos que reclama el colectivo es el de la correcta denominación de la profesión. Tal y como explica el presidente del Consejo General, *“la redacción actual de la normativa ALEH provoca confusión entre la figura de dietista-nutricionista (es decir, Graduado o Diplomado universitario en Nutrición Humana y Dietética) y la de técnico superior en Dietética (TSD, con Grado Superior de Formación Profesional)”*. Por ello, solicitan modificar la denominación de ‘dietista’ y pasar a denominarlo ‘dietista-nutricionista’.

Por último, también lamentan que *“el área funcional en que se sitúa ahora mismo al dietista-nutricionista en este ámbito es únicamente el de servicios de hostelería. Esto no es suficiente, ya que no recoge todo el trabajo que realizamos, que incluye también cocina, restaurante, colectividades y catering; partes que son fundamentales además para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios de restauración colectiva”*, dice Ibañez. Y añade: *“por lo que pedimos que se nos incluya en todas las áreas funcionales en las que trabajamos”*.

Además del informe, desde el CGCODN han elaborado un modelo de carta con estas peticiones para que los dietistas-nutricionistas en Restauración Colectiva puedan hacerla llegar a sus enlaces sindicales y solicitar así la mejora de las condiciones laborales mediante la herramienta de la negociación colectiva. *“Desde el Consejo General, y siguiendo las funciones que tenemos en nuestros estatutos, solicitamos y seguiremos reclamando la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, en este caso en un ámbito, el de la restauración colectiva y la hostelería, que requiere una especial valoración de nuestro trabajo y una mejora sustancial de las condiciones laborales del colectivo”*, concluye Moñino.

– Consulta el informe: [Situación del dietista-nutricionista en el Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería](#).

**Noticias Relacionadas**

- [Dietistas-nutricionistas piden menús escolares más saludables y fomentar buenos hábitos alimentarios](#)
- [Más del 36% de los niños en España tienen obesidad o sobrepeso por el auge de los ultraprocesados](#)
- [El real decreto de comedores incrementará frutas y verduras y prohibirá las bebidas azucaradas](#)
- [Estrategias para crear un menú navideño inclusivo en residencias: seguridad, adaptación y sabor](#)